

# ¿IMPERIO, IMPERIALISMO O HEGEMONIA ESPARTANA? UNA ARMONIZACIÓN CONCEPTUAL PARA LA ESPARTA DE FINALES DEL SIGLO V A. C.

**José Alberto Pérez Martínez**

*Departamento de Historia Antigua. UNED*

## 1. Objetivo

La Esparta de finales del siglo V a. C. ha sido ampliamente estudiada por los historiadores. Tanto la victoria sobre Atenas, como los personajes que ganaron relevancia política con su victoria, como su nuevo *statu quo* internacional, han sido recogidos en diferentes obras<sup>1</sup> que han abordado los asuntos más dispares

---

<sup>1</sup> H.W. Parke, “The Development of the Second Spartan Empire (405-371 BC)”, *Journal Hellenic of Studies* 50(1), 1930, 37-79; R. Smith, “Lysander and Spartan Empire”, *Classical Philology* 43/3, 1948, 145-156; S.C. Klein, *Cleomenes: A Study in Early Spartan Imperialism*, London 1973; H.M. Hack, “Thebes and the Spartan Hegemony, 386-382”, *American Journal of Philology* 99, 1978, 210-227; I.A. F. Bruce, “Theopompus, Lysander and the Spartan Empire”, *Annals of Human Biology* 1.P., 1987, 1-5; J. De Voto, “Agesilaos and Tissaphernes near Sardis in 395 BC”, *Hermes* 116, 1988, 41-53; C. Hamilton, *Agesilaos and the Failure of the Spartan Hegemony*, New York 1991; Id., “Lysander, Agesilaus, Spartan Imperialism and the Greeks of Asia Minor”, *The Ancient World* 23, 1992, 35-50; A. Bernstein, “Imperialism, Ethnicity & Strategy”, *Polis & Polemos: Essays on Politics, War and history in Ancient Greece in Honor of Donald Kagan*, California., 1997, 275-301; G. Wylie, “Lysander and the Devil”, *L’Antiquite Classique* 66, 1997, 75-88; B. Laforse, “Xenophon, Callicratidas and Panhellenism”, *The Ancient History Bulletin* 12(1-2), 1998, 55-67; J. Stenger, “Agesilaosals Heros (Xen. Ag. 11, 16)”, *Rheinisches Museum* 147(3-4),

y sobre los que, aun hoy, no existe un amplio consenso. Esta falta de acuerdo se manifiesta a la hora de determinar cuál fue el verdadero *rol* de Esparta en la Grecia resultante de la guerra del Peloponeso, es decir, ¿pasó Esparta a convertirse en un imperio o, por el contrario mantuvo una hegemonía o superioridad sin alcanzar tal estatus? De entre los historiadores que han utilizado en sus escritos el término “imperialismo” o “imperio” espartano<sup>2</sup>, muy pocos han optado por teorizar o conceptualizar acerca de este concepto. Los más, han optado por hablar de ello simplemente dando por sentada la existencia de una especie de común acuerdo en lo que se refiere a la definición de esta palabra. Sin embargo, al profundizar en la figura de “imperio”, uno se da cuenta de que éste no es un término cerrado y concreto y, además, puede dar lugar a ciertas ambigüedades que, como en este caso, pueden llevar a equívocos, malos entendimientos o faltas de consenso. También se ha optado por hablar de hegemonía y rechazar abiertamente la terminología “imperio” para definir a la Esparta de este momento<sup>3</sup> o, incluso, los hay que han utilizado ambos términos indistintamente<sup>4</sup>. Vista así la falta de consenso a la hora de determinar si Esparta fue o no un imperio, el objetivo del presente artículo es determinar, en la mayor medida posible, cuál sería el concepto más apropiado para la Esparta de finales del siglo V y comienzos del siglo IV a. C.

Por absurdo que pudiera parecer, el asunto de calificar a Esparta de una manera o de otra, no es una cuestión trivial. Su *alter ego* durante el conflicto, Atenas, parece que ha ofrecido menos problemas a los historiadores a la hora de definir su situación en el contexto internacional durante el siglo V y todos coinciden a la hora de calificar su *rol* como el de un auténtico “imperio”<sup>5</sup>. Visto así, ¿qué es,

---

2004, 421-424; A. Kappellos, “Adeimantos at Aegospotami: innocent or guilty?”, *Historia*, 58(3), 2009, 257-275.

<sup>2</sup> Smith, *cit.*; Klein, *cit.*; Bernstein, *cit.*; Bruce, *cit.*; Hamilton, 1992, 35-50; J. Pascual, *Grecia en el siglo IV: Del imperialismo espartano a la muerte de Filipo de Macedonia*, Madrid 1997.

<sup>3</sup> M. W. Doyle, *Empires*, New York 1986, 54-58.

<sup>4</sup> C. Hamilton, *cit.*; H. M. Hack, *cit.*

<sup>5</sup> J. M. Balcer, “Separatism and anti-separatism in the Athenian Empire (478-433 BC)”, *Historia* 23, 1974, 21-39; Id. “Imperial Magistrates in the Athenian Empire”, *Historia* 25, 1976, 257-287; H. Mattingly, “The tribute districts of Athenian Empire”, *Historia* 33, 1984, 498-499; P. J. Rhodes, *The Athenian Empire*, Oxford, 1985; J. P. Barron, “Chios in the Athenian Empire”, *Chios* 4, 1986, 89-103; Chester, 1988; R. Littman, “Dor and the Athenian Empire”, *American Journal of Ancient History* 15(2), 1990, 155-176; D. Kagan, *The Fall of the Athenian Empire*, New York 1991; R. Zelnick-Abramovitz, “Settlers and

entonces, lo que tuvo Atenas para ser considerada un “imperio”? o mejor, ¿qué es aquello de lo que Esparta adoleció para no ser considerada como tal? Para resolver este hecho, se hace imprescindible empezar por definir los conceptos básicos objeto de debate como “imperio” o “hegemonía”.

## 2. El concepto de imperio

En primer lugar hay que aclarar que el mismo término “imperio” no es un término que utilizaran los griegos. Nuestro actual concepto de “imperio” proviene del latín *imperium*<sup>6</sup>y, como decimos, no existiría en el griego clásico. Por el contrario, los griegos harían uso de la palabra *arché*, que significaba “norma legal” dentro de la ciudad griega, así como también en un contexto internacional y posiblemente como “normal ilegal” sobre otra ciudad. Sin embargo, por lo que sabemos, no parece que ni atenienses ni sus aliados utilizaran el término *arché* para definir sus relaciones mutuas.<sup>7</sup> Sin embargo, no se trata de cómo los griegos usaran *arché* o cómo interpretarían sus propias relaciones, sino que se trata de si es apropiado o no referirnos a Esparta, en este caso, como un “imperio” en nuestro sentido actual del término. Es decir, si las pautas y comportamientos seguidos por los espartanos se corresponden o tienen paralelismos con aquellos que, actualmente<sup>8</sup>, denominaríamos imperialistas o generadores de imperios. No se trata de insinuar que los espartanos o los atenienses ya actuaran conforme a la creación de un ente superior que más tarde desembocaría en los imperios que conocemos, puesto que sería aceptar de antemano una calculada racionalidad y actuar, *stricto sensu*, como el aparentemente descartado *homo economicus*<sup>9</sup>. Muy al contrario,

---

dispossessed in the Athenian Empire”, *Mnemosyne* 57(3), 2004, 325-345; R. Stroud, *The Athenian Empire on Stone*, Michigan, 1996. Cargill es de los pocos que cuestionan este concepto para Atenas, Cargill, *The Second Athenian League. Empire or Free Alliance?*, Berkley 1981; Id. “Hegemony, not Empire. The Second Athenian League”, *The Ancient World* 5, 1982, 91-102.

<sup>6</sup> Que podríamos traducir por “mando militar”.

<sup>7</sup> G. Shipley, J. Vanderspoel, D. Mattingly, L. Foxhall, *The Cambridge Dictionary of Classical Civilization*, Cambridge 2008, 100. También traducido como *mando, poder, autoridad, magistratura, cargo*. J. M. Pabon, *Diccionario manual griego-español*, Madrid 1967, 88.

<sup>8</sup> En la historia contemporánea.

<sup>9</sup> Acerca de la crítica al *homo economicus* neoclásico, K. Polanyi, *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, Boston 1943; M. Mauss,

se trata de aceptar en primer lugar, si tanto este término como el de “hegemonía” serían aplicables a la antigüedad, es decir, sorteando las barreras temporales y compartimentos estancos en los que ha sido desmenuzada la historia y, en caso afirmativo, cuál de los dos sería el más apropiado. Y digo el más apropiado porque a nuestro concepto de “hegemonía” le sucedería algo similar que al de “imperio”. Nuestro término actual proviene directamente del griego *hégemôn* que podría traducirse por *dirección, mando o jefatura*<sup>10</sup> o, como hace el diccionario de Cambridge, por *líder de la alianza*<sup>11</sup>. Una vez hecha la aclaración pertinente y necesaria de estos dos conceptos y su uso o no uso por parte de los griegos, las siguientes líneas se encaminarán, como dijimos, a analizar su idoneidad para la historia antigua en general, y para el caso espartano en particular.

Tratar de analizar lo que significa “imperio” para el fin que nos proponemos no es tarea sencilla. A lo largo de la historia han existido gran número de imperios cada cual creado y gestionado de maneras diferentes, por lo que tratar de dar una serie detallada de aspectos básicos que conforman un “imperio” es bastante complicado<sup>12</sup>. Sin embargo, sí que podemos aproximarnos a conocer algunos de los elementos comunes que semejantes formaciones han tenido durante sus desarrollos.

De entre las grandes teorías ofrecidas para definir el concepto de “imperio” que nació a comienzos del siglo XIX, podemos destacar las de Hobson<sup>13</sup>, Lenin<sup>14</sup>, Schumpeter<sup>15</sup> y, en menor medida, Rosa Luxemburgo o Rudolf Hilferding. Todos ellos, sin excepción, fueron personas de su época que trataron de analizar la supuesta relación existente entre “imperialismo” y economía y sus diferentes formas y manifestaciones<sup>16</sup> en un cambio de siglo europeo marcado por la expansión

---

“The Gift”, *Forms and Functions of Exchange in Archaic Societies*, London 1984 (1924). Sobre el *homo economicus* desde el punto de vista de empresario o consumidor, L. V. Mises, *Human Action*, Yale 1993.

<sup>10</sup> J. M. Pabon, *cit.*, 281.

<sup>11</sup> G. Shipley, J. Vanderspoel, D. Mattingly y L. Foxhall, *cit.*

<sup>12</sup> Como dice P. Pomper, (“The History and the Theory of Empires”, *History and Theory* 44(4), 2005, 1-27) refiriéndose a A. Pagden (*Lords of All the World: Ideologies of Empire in Spain, Britain and France, c. 1500-c.1800*, New Heaven 1995).

<sup>13</sup> J.A. Hobson, *Imperialism: A Study*, Michigan, 1965.

<sup>14</sup> V.I. Lenin, *Imperialism: The Highest Stage of Capitalism*, New York 1939.

<sup>15</sup> J. Schumpeter, *The Sociology of Imperialism*, New York 1919.

<sup>16</sup> J.A. Hobson, *cit.*; Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York 1942 (Son solo algunas de las obras más destacadas de estos autores)

industrial, las luchas de clases y el colonialismo. Sin querer abordar materias que nos son ajenas, es posible afirmar que las obras de todos estos autores están impregnadas con un fuerte aroma económico que relaciona de una manera o de otra, “imperialismo” con expansión económica y capitalismo. Sin embargo, de todos ellos, la teoría expuesta por Schumpeter es, probablemente, la que otorga un concepto más amplio de “imperialismo” separándolo en alguna de sus formas de su relación con la economía contemporánea y otorgando carta de naturaleza para su aplicación a muchas de las civilizaciones antiguas que este concepto se creía solo circunscrito al ámbito decimonónico<sup>17</sup>.

### *2.1 Schumpeter: imperialismo y clases sociales*

*Imperialismo y clases sociales* es el título que da obra a uno de los ensayos más importantes acerca del fenómeno que estamos tratando de analizar. La obra está dividida en dos partes, una primera que aborda el imperialismo y, una segunda que trata de las clases sociales. Al objeto de nuestro estudio, la primera parte plantea el problema del “imperialismo” y, concretamente, las motivaciones o no motivaciones que éste puede tener dentro de los estados y a las que Schumpeter llama *intereses*<sup>18</sup>. Más adelante repasa la política interior de la Inglaterra contemporánea en torno al partido conservador y su repercusión exterior para pasar, más adelante, a dar un breve repaso por la historia analizando civilizaciones tan antiguas como la egipcia o la persa y su particular modo de llevar a cabo una política imperialista<sup>19</sup>.

Para él, la explicación de las actitudes agresivas de los Estados —o cualquier configuración similar— pueden explicarse, directa e inequívocamente, por lo

---

<sup>17</sup> J.A. Hobson y Lenin limitaron su explicación del imperialismo al capitalismo tardío (M.W. Doyle, 1986, 24) mientras que Schumpeter manifestó que capitalismo e imperialismo no solo no estaban relacionados sino que, además, eran conceptos antitéticos (M.W. Doyle, *cit.*, 23) lo que le permitió afirmar que dicho fenómeno trascendería a todas las edades de la historia.

<sup>18</sup> J. Schumpeter, *cit.*, 3-4.

<sup>19</sup> J. Schumpeter, *cit.*, 24 y ss. Aparte del análisis de los egipcios y persas también lleva a cabo un breve estudio sobre otras formaciones semejantes de épocas posteriores. Así las figuras de Alejandro Magno, Carlomagno, Federico II de Alemania y sus políticas, son analizadas en detalle.

reales y concretos intereses de las personas<sup>20</sup> y no siempre tienen por qué ser de índole económica. Efectivamente, el ser humano es un individuo que *actúa* para conseguir unos *finés* a través de los *medios* que tiene a su disposición, alejándose así del paradigma del equilibrio neoclásico en el que el hombre lleva a cabo un análisis económico previo de cada acción de su vida conociendo de antemano los costes y beneficios que le va a conllevar. De ahí surge su *homo economicus*, absolutamente racional y siempre en términos de economía. Esto es un error, puesto que, como bien dice Schumpeter, el beneficio económico no siempre es el primordial para el ser humano. Además, añade que esos intereses no tienen por qué afectar a toda la población sino que pueden hacerlo solamente a una parte de ésta y que, por si fuera poco, estos intereses no tienen por qué ser reconocidos o confesados. Sin embargo, explica Schumpeter, existen también algunos ejemplos que escapan al fenómeno considerado<sup>21</sup> como son aquellos que llevan a cabo declaraciones de guerra como maniobra de diversión ante dificultades políticas interiores. En dicho caso no existen intereses concretos en el sentido anteriormente mencionado aunque sí existan algunos concretos que promuevan esa declaración de guerra.

En definitiva, lo que viene a decir Schumpeter es que el ser humano simplemente trata de pasar de una situación que considera menos favorable a otra que entiende más favorable<sup>22</sup>. Y este hecho, trasciende ineludiblemente las barreras temporales y espaciales y se convierte en un hecho universal, aplicable, por tanto, a cualquier etapa de la historia. Detrás de esos imperios o acciones imperialistas siempre están previamente, los seres humanos y sus fines o como lo llama Schumpeter, *intereses*. Esta explicación praxeológica de los hechos, es la que nos permite a los historiadores utilizar el concepto de “imperialismo” y aplicarlo a cualquier momento de la historia sin caer en ningún tipo de error y obviando el miedo de Finley a aplicar de manera errónea neologismos o anacronismos<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> J. Schumpeter. *cit.*, 3. Acerca del análisis a partir del individuo y de su acción, L. V. Mises, *cit.*; Id. *Theory and History: An Interpretation of Social and Economic Evolution*, New York 1957.

<sup>21</sup> J. Schumpeter. *cit.*, 4

<sup>22</sup> L. V. Mises, *cit.*, 1-37.

<sup>23</sup> M. I. Finley, *The Ancient Economy*, California 1973.

### 3. ¿Imperio espartano?

#### 3.1 Michael Doyle: imperios<sup>24</sup>

Los ecos de las teorías expuestas por Schumpeter, obviamente, han sido largamente debatidos y estudiados<sup>25</sup>. La obra de Michael W. Doyle<sup>26</sup> analiza también el fenómeno de los imperios a lo largo de la historia y profundiza, concretamente, en la Atenas y Esparta del siglo V, determinando si ambos modelos responderían a la configuración de “imperio”. En su estudio trata de analizar lo que los conceptos de imperio e imperialismo significan<sup>27</sup> y aportar, según su propia interpretación, los ejemplos históricos que mejor se adaptarían a este fenómeno. Para ello introduce los conceptos de *visión metrocéntrica* del imperio y *visión pericéntrica* del imperio<sup>28</sup>.

El período dentro del cual se trata de formular la posibilidad de un *imperio* de Esparta, contempla principalmente los años 404-371 a. C. aproximadamente. Dicho marco temporal es aquel al que la mayoría de los historiadores se han referido para establecer una posible política “imperialista” espartana, aunque ello no quiere decir, como veremos, que ciertas medidas o políticas presentes en ese presunto “imperio” no se iniciaran ya en etapas anteriores. De ese período nos han quedado algunos estudios como los de Hamilton<sup>29</sup>, Andrewes, que aunque en su estudio se retrotrae hasta la figura de Pausanias<sup>30</sup> lo hace exclusivamente para justificar su tesis sobre la imposibilidad de crecimiento de ese imperio espartano

---

<sup>24</sup> M. W. Doyle, *cit.*, “Empires”.

<sup>25</sup> O. H. Taylor, “Schumpeter and Marx: Imperialism and Social Classes in the Schumpeterian System”, *The Quarterly Journal of Economics* 65(4), 1951, 525-555; D. Kruger, “Hobson, Lenin and Schumpeter on Imperialism”, *Journal of the History of Ideas* 16(2), 1955, 252-259; J. H. Kautsky, “J. A. Schumpeter and Karl Kautsky: Paralell Theories of Imperialism”, *Midwest Journal of Political Science* 5(2), 1961, 101-128; M. W. Doyle, *cit.*

<sup>26</sup> A quien Pomper señala como uno de los teóricos de los imperios más importantes de la historia contemporánea, P. Pomper, *cit.*, 1.

<sup>27</sup> Dando por sentada su complejidad basándose en las palabras de Hailey (M. W. Doyle, *cit.*, II).

<sup>28</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 22-26.

<sup>29</sup> C. Hamilton, *cit.*

<sup>30</sup> A. Andrewes, “Spartan Imperialism?”, en *Imperialism in the Ancient World*, Cambridge, 1979, 91-102.

o, como él mismo dice, contra el imperialismo espartano<sup>31</sup>; Bruce<sup>32</sup> y Smith<sup>33</sup> que asocian la figura del imperio directamente con Lisandro, José Pascual<sup>34</sup> que, en su libro referido a la Grecia del siglo IV señala y afirma también la política imperialista de Esparta circunscrita a este momento; y, finalmente, el que quizá más se ha acercado a la justificación de una Esparta imperial, Parke<sup>35</sup>. Como dije al comienzo, todos ellos hablan de “imperio” o “imperialismo” pero muy pocos, quizá con la excepción de Parke, se aproximan a justificar por qué Esparta puede ser considerado como tal o, por el contrario, solo alcanzaría un estrato menor.

El hecho de que Lisandro rindiera Atenas en 404 a. C. y Esparta quedara con el control absoluto de toda la Grecia terrestre y marítima, no fue fruto del azar. Más bien al contrario, Esparta había ido introduciendo progresivamente una serie de medidas y tomando una serie de decisiones que, seguramente sin saberlo, no solo le facilitó la victoria en la guerra del Peloponeso sino que le llevó a un *statu quo* superior al de los momentos previos al conflicto. Tras un minucioso repaso por varias de las definiciones que a lo largo de la historia se han dado acerca de “imperio”<sup>36</sup>, Doyle afirma que éste podría definirse como *la relación, formal o informal, en la que un estado controla la soberanía política efectiva de otra sociedad política alcanzando esto por la fuerza, la colaboración política, la economía, por la sociedad o por la dependencia cultural*. El imperialismo sería simplemente pues, el proceso o política por la que se establece o se mantiene el imperio<sup>37</sup>. De acuerdo con Doyle, entonces la existencia de un imperio se identificaría por tres razones: en primer lugar, por demostrar la existencia de un control de una soberanía política sobre otra; en segundo lugar, explicar por qué una de las dos partes se expande y establece tal control y, en tercer lugar, explicar por qué la otra parte se somete o fracasa a la hora de resistirse<sup>38</sup>. Así pues, y en primer lugar ¿estableció entonces Esparta dicho control sobre Atenas y Grecia en general? La respuesta es sí, pero ¿cómo? A través de, al menos, tres de los cinco medios nombrados por Doyle:

---

<sup>31</sup> A. Andrewes, *cit.*, 102.

<sup>32</sup> I. A. F. Bruce, *cit.*

<sup>33</sup> R. Smith, *cit.*

<sup>34</sup> J. Pascual, *cit.*

<sup>35</sup> H. W. Parke, *cit.*

<sup>36</sup> Entre ellas las de Sir Philip Sidney y Gottfried Von Leibniz; Sir George Cornwall-Lewis; Platt y Baumgart, etc, recogidas en M. W. Doyle, *cit.*, 30-45.

<sup>37</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 45.

<sup>38</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 45-46.



—(I) *Por la fuerza militar*: con la victoria de Egospótamos se confirma la victoria militar de Esparta en la guerra del Peloponeso. Por un lado, Esparta ejercía una supremacía militar en el ámbito terrestre desde 413 a. C. con la ocupación de Decelia (Thuc. VII, 19, 1-2). Aquella fortificación había supuesto un duro golpe para los intereses atenienses puesto que ahora Esparta podía controlar todos sus movimientos desde una posición privilegiada, instigándoles constantemente con pequeñas *razzias* sobre su territorio que impedían a estos maniobrar con libertad, además de acoger a todos los esclavos que huyeron de Atenas para pasarse al bando peloponesio (Thuc. VII, 19, 1-2). Una vez que Esparta controlaba militarmente la tierra, el mar era el único medio que permitía a los atenienses seguir alargando el conflicto. Cuando Agis, que permanecía en Decelia insiste en que se debe llevar a cabo una acción en el medio marítimo que complementa su bloqueo terrestre (Xen. *Hell.* I, 33-36) Esparta vuelca sus fuerzas en dicho objetivo y, una vez nombrado Lisandro *navarco* (Xen. *Hell.* I, 5, 1) vence por primera vez a Atenas en la batalla marítima de Notio en 406 a. C. Tras el paréntesis de la batalla de las islas Arginusas y la polémica en torno a la navarquía de Calicrátidas (Xen. *Hell.* I, 6, 2-38) Lisandro vence definitivamente en la batalla marítima de Egospótamos en 404 a. C. a Atenas, que pierde casi toda su flota y “cede” pues, el control de los mares a Esparta. Los atenienses, como bien recuerda Jenofonte, quedaron sitiados por tierra y por mar (Xen. *Hell.* I, 2, 10). De esta manera es cómo podemos afirmar que existe un control de Esparta sobre Atenas en este caso, ganado por la fuerza militar. Esto cumpliría el primero de los requisitos de Doyle mencionado anteriormente<sup>39</sup> cual es el que establece la relación formal o informal en la que un estado controla la *soberanía política efectiva* de otro, en este caso mediante la fuerza. Atenas ya no es libre para decidir desde el momento en que los espartanos deciden bloquear su ciudad y la única salida que les queda es la rendición (Xen. *Hell.* II, 2, 10 y ss.) que significaba, de otro modo, asumir la victoria espartana<sup>40</sup>.

Pero ese control efectivo también tuvo su eco a través de otros medios aparte de la fuerza.

---

<sup>39</sup> Cf. *supr.* 7.

<sup>40</sup> J. Pascual, *cit.*, 20. En este caso Pascual habla de “asumir la hegemonía espartana”. He variado el término a propósito por no concordar con la asunción de “imperio” que en este artículo estamos tratando de averiguar.

—(II) *Por la colaboración política*

1. *Oligarquías y decarquías*<sup>41</sup>, entendiendo como tal, la implantación de regímenes oligárquicos pro espartanos que asimilaban sin reservas estar bajo la dirección política de Esparta o, como afirma Parke, el medio por el que Lisandro trató de asegurarse la consecución de todo el imperio ateniense<sup>42</sup>. De esta manera se aseguraba la lealtad política a Esparta de todas las *poleis* griegas. A partir de ahí comienza una campaña de establecimiento de regímenes políticos afines a Esparta no solo en Atenas sino en diferentes lugares de Grecia, especialmente entre aquellos que habían sido aliados de Atenas como por ejemplo Tasos<sup>43</sup>, Samos (Xen. *Hell.* II, 3, 3-10) y la propia Atenas (Xen. *Hell.* II, 3, 2). El caso más conocido e importante es, sin duda, el régimen de los Treinta implantado en esta última, debido a que había sido la ciudad “líder” de oposición a los espartanos y, a diferencia de otros lugares en los que solo se nombraron diez arcontes (Xen. *Hell.* II, 3, 7) en ella se nombraron treinta. El caso de las *decarquías* parece haberse extendido más ampliamente por las ciudades de Asia y el Egeo en donde su manera violenta de llegar al poder y gestionarlo, hizo que no pocas veces los decarcas tuvieran que apoyarse en los harmostas y guarniciones espartanas para hacerse valer en el cargo<sup>44</sup>.

2. *Introducción de harmostas*. La relación entre la introducción de oligarquías y decarquías con harmostas es evidente toda vez que las dos primeras serían los sistemas implantados en las ciudades y el segundo, la persona encargada de velar por el normal funcionamiento de esos regímenes próximos a Esparta. Sin embargo, hemos de utilizarlos en lugares separados por la sencilla cuestión de que no todos los harmostas estuvieron al frente de oligarquías o decarquías. En ocasiones, muchos de ellos tuvieron a su cargo una guarnición y, en ocasiones, esas oligarquías y decarquías no estuvieron encabezadas por un harmosta<sup>45</sup>.

La utilización de *harmostas* es anterior a Lisandro y está bien documentada. Esto incide en el hecho que comentábamos anteriormente acerca de que algunas

---

<sup>41</sup> J. Pascual, *cit.*, 19.

<sup>42</sup> H. W. Parke, *cit.*, 51. Es conveniente decir que Parke en las siguientes páginas trata de analizar en qué casos se utilizarían *harmostas* con *decarquías* y sin ellas y en cuáles establecería simplemente *oligarquías*. Puesto que no es objeto principal de este artículo establecer las diferencias entre ambos conceptos los asumimos como válidos ambos ya que los dos tienen connotaciones de proximidad o lealtad a Esparta.

<sup>43</sup> J. Pascual, *cit.*, 20.

<sup>44</sup> J. Pascual, *cit.*, 20-21.

<sup>45</sup> Para un análisis concreto de estas situaciones, H. W. Parke, *cit.*, 52 y ss.

medidas que sostuvieron al “imperio” espartano se tomaron con anterioridad no solo a la victoria en la guerra sino, incluso, a la elección de Lisandro como *navarco*. La figura del *harmosta* ha sido ampliamente estudiada<sup>46</sup> y es esencial para corroborar nuestra hipótesis de que Esparta controlaba a través de éstos, la gestión y administración de otras *poleis* ejerciendo un control, en consecuencia, de su soberanía efectiva, lo que serviría de apoyo para nuestra ulterior hipótesis acerca del “imperio” espartano.

Generalmente este *cargo* es definido como gobernador militar espartano o comandante en el extranjero<sup>47</sup>. Dicha figura la encontramos en Tucídides por primera vez, más frecuentemente en Jenofonte<sup>48</sup> (Thuc. VIII, 5, 2) y en Plutarco (*Vit. Lyc.* 30, 5). Su nacimiento e implantación no comienzan con Lisandro pero sí es cierto que sus nombramientos se generalizan a partir de éste y su victoria sobre Atenas. El primer caso mencionado es el de Alcámenes, nombrado *harmosta* para Lesbos por Agis (Thuc. VIII, 5, 2) aunque probablemente antes, con la fundación de Heracléa de Traquinia se nombrara ya alguno<sup>49</sup>. Pero en cualquier caso, estos primeros *harmostas* no tendrían la consideración que más tarde ya con Lisandro tendrían<sup>50</sup>. También encontramos otros ejemplos propuestos por Parke, como por ejemplo la guarnición de Nisea o el caso de Brásidas al que él mismo considera *harmosta* y donde también se refiere a otros cargos nombrados que bien podrían, por sus similitudes, haberse llamado *harmostas*<sup>51</sup>. En el caso de Polidámidas, que quedó al cargo de Mende, algunos han querido ver una violación, por parte de Brásidas, de mantener los acuerdos de autonomía de las ciudades<sup>52</sup> que él mismo

---

<sup>46</sup> H. W. Parke, *cit.*, 37-79; Id. 1931, 31-38; G. Bockish, “Harmostai”, *Klio* 46, 1965, 129-239; C. Cuscunà, “Harmostor, harmostai, e harmosteres: fattori di armonizzazione politica?”, *Tra Concordia e pace*, 2007, 89-115.

<sup>47</sup> S. Hornblower & A. Spawforth, *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford, 1996, 667.

<sup>48</sup> Acerca del uso de la palabra *arcov* en Tucídides y su similitud con el *armostn* de Jenofonte, H. W. Parke, *cit.*, 37-79.

<sup>49</sup> *Ibid.* Podría ser alguno de los lacedemonios fundadores, Alcidas, Damagón o León (Thuc. III, 92, 5-6). Ver H. W. Parke, *cit.*, 38-39 que se basa en nombramientos posteriores como el de Jénares y Labotas para afirmar que la colonia era gobernada por ciudadanos espartanos y no por nativos.

<sup>50</sup> H. W. Parke, *cit.*, 38

<sup>51</sup> H. W. Parke, *cit.*, 39-40. Parke afirma que el nombramiento de Polidámidas como *arcov* en Mende podría ser similar al caso de Dercíidas que sí sabemos que fue *harmosta*. Incluso va más allá y apunta a que el mismo Brásidas podría ser considerado *harmosta*.

<sup>52</sup> B. W. Henderson, *The Great War between Athens and Sparta*, London 1927, 280.

declaraba respetar (Thuc. IV, 86). Es decir, como vemos, aun sin la extensión y significación que alcanzaron posteriormente, ya podemos ver aquí al *harmosta* como una figura perteneciente a un estado extranjero que trata de influir, es decir controlar, la política interna o externa de otro estado. Un ejemplo claro es el de Polidámidas discutiendo con un hombre del partido popular sobre si el ejército debía salir a combatir a los atenienses o no (Thuc. IV, 133, 4).

a) 425-406 a. C.

Una extensión mayor se produce a partir del desastre ateniense de Sicilia, cuando muchas de las ciudades griegas, aliadas de los atenienses, entienden que responde mejor a sus intereses el cambiar de bando en ese momento en que parece evidente que Esparta va a ganar la guerra de un momento a otro. Según Parke, los éforos se vieron desbordados por la gran cantidad de demandas de protección y decidieron enviar guarniciones con un oficial al frente aunque, como bien señala el mismo autor, este hecho respondió más a necesidades estratégicas que a una intención firme de vincular estas ciudades a Esparta<sup>53</sup>. Un primer ejemplo sería el que ya hemos señalado en Lesbos con Alcámenes<sup>54</sup> quien entraría dentro de un plan más amplio que englobaría a Calcideo y Clearco, ambos nombrados arcontes de Chios y el Helesponto (Thuc. VIII, 8). Más adelante, también Dercílicas fue enviado a Mileto presumiblemente como *harmosta*<sup>55</sup>.

b) 404-398 a. C.

Como bien recuerda Parke<sup>56</sup>, el primer paso de Lisandro una vez terminada la guerra será ampliar y extender el sistema de *harmostas* para asegurar la lealtad de todas las ciudades griegas y las que formaban el imperio ateniense a Esparta empezando por el Bósforo, en Bizancio y Calcedón (Xen. *Hell.* II, 2, 2). Aquel hecho ya no respondía según el autor a una estrategia de guerra, sino a una institución permanente de paz. Al cargo de éstas estarán, primero Estenelao y más tarde Clearco, al que Diodoro no se refiere como *harmosta* pero que, en opinión de Parke, sí que lo fue<sup>57</sup>. Los controvertidos métodos de éste, le valieron su destitución en favor

---

<sup>53</sup> H. W. Parke, *cit.*, 44.

<sup>54</sup> *Cf.* *supr.* 11.

<sup>55</sup> Así lo afirma H. W. Parke, *cit.*, 46.

<sup>56</sup> H. W. Parke, *cit.*, 46.

<sup>57</sup> H. W. Parke, *cit.*, 57.

de Pantoidas como nuevo *harmosta*<sup>58</sup>. En el invierno de 400-399 a.C. tenemos noticia de otro más nombrado en Bizancio y de nombre Cleandro. En la región del Quersoneso tracio, hacia 400 a.C. tenemos el nombramiento de Cinisco (Xen. *Anab.*, VIII, 1, 13; II, 15) aunque desconocemos su continuidad al año siguiente.

c) 398-371 a.C.

Una vez comenzado el reinado de Agesilao y en pleno ocaso del poder de Lisandro, la situación habría sido similar, es decir, Agesilao se habría limitado a continuar la “obra” del otrora amigo suyo y según Parke, una de sus primeras medidas fue enviar a éste a Abidos como *harmosta*<sup>59</sup>. Cuando abandonó Asia y en el período que transcurre entre 394 y 386 a.C. Agesilao dejaría el mando principal en manos de *harmostas*: el primero del que tenemos noticia es Éuxeno que queda acompañado por una guarnición no inferior a cuatro mil hombres para conservar las ciudades (Xen. *Hell.* IV, 2, 5). La última frase “para conservar las ciudades” es especialmente gráfica en cuanto a las intenciones y fines que estos gobernadores espartanos tienen en las ciudades de las que quedan al cargo. Más adelante, con la guerra corintia comenzada, tenemos noticia de Dercílidás que retuvo Abido y Sesto como ciudades “amigas” de los espartanos (Xen. *Hell.* IV, 8, 3). En este pasaje dice que él “no huyó como los demás *harmostas*” lo que da a entender que no solo él era uno de ellos sino que muchos más habrían sido desplegados por parte de Agesilao para asegurar el control de las ciudades no solo de Asia sino también de Europa (Xen. *Hell.* IV, 8, 5). En 381 a.C. envían como *harmosta* a Teleutías en la expedición a Olinto (Xen. *Hell.* V, 2, 37) y en esa misma ciudad, más tarde, Agesípólis y Polibiádes detentarán el mismo cargo (Xen. *Hell.* V, 3, 20). Como vemos, la figura del *harmosta* no solo se amplió sino que, además, se puede afirmar que sirvió para ejercer un tipo de dominio o control sobre las ciudades a las que fueron destinados. Su presencia no solo controlaría mediante guarniciones las actuaciones de ciertas ciudades sino que reforzaría y ayudaría al normal funcionamiento de aquellas en las que se instauraron *oligarquías* y *decarquías*.

---

<sup>58</sup> H. W. Parke, *cit.*, 58.

<sup>59</sup> H. W. Parke, *cit.*, 67.

—(III) *Por la economía*

Otro de los elementos por los que Doyle señala que se puede afirmar la existencia de un imperio, es a través de la dependencia o vinculación económica, es decir, la sujeción de las ciudades a un tributo o a un pago realizado a la ciudad predominante, en este caso a Esparta. Hay que tener en cuenta que, al contrario que Atenas con la Confederación de Delos, Esparta no había desarrollado un sistema de tributos a sus aliados de la Liga del Peloponeso (Thuc. I, 19) que le permitiera financiar sus elevados costes militares, por lo que la única vía de ingresos hasta el momento había sido, por un lado, el botín de guerra y, por otro, el dinero procedente de Persia. Ahora que la guerra había finalizado, Esparta estaba obligada a mantener, al igual que Atenas, una presencia constante de su flota en determinados lugares para mantener el control de las mismas, lo que suponía costes elevados y adicionales que, sin un sistema económico que proveyera a la ciudad de ingresos regulares<sup>60</sup>, serían difíciles de mantener<sup>61</sup>. Parke, concretamente, habla del mantenimiento de la flota<sup>62</sup> que, como señala, había sido provista tradicionalmente por sus aliados y financiada, en los últimos años de la guerra, por el oro persa. Por eso precisamente ahora, Lisandro lleva a cabo un intento de establecer una especie de “tesoro público” financiado por varias ciudades y destinado a soportar las cargas del imperio espartano en cuatro momentos concretos. Según Parke, esto habría quedado de la siguiente manera:

- (1) En 404 a. C. un capital inicial compuesto del botín de guerra y cuatrocientos setenta talentos de plata que habían sobrado del tributo de Ciro. Un capital que, según Justino (V, 10, 12) Esparta no habría querido compartir con el resto de aliados cuando éstos así se lo propusieron.
- (2) En los comienzos de la guerra elea entre 402 y 399 a. C. los espartanos reclamaron a éstos los gastos de la guerra en la parte que les correspondía (Diod. XIV, 17, 5).

---

<sup>60</sup> Esparta tenía el *hándicap* de su anticuada moneda de hierro y su disuasión de todo tipo de riqueza excepto la propiedad real, H. W. Parke, *cit.*, 55.

<sup>61</sup> Hay que recordar que, una vez finalizada la guerra, los espartanos se habían comprometido con Tisafernes en el tercer tratado de colaboración, a restituir todos aquellos bienes que les habían prestado durante el conflicto (Thuc. VIII, 58, 6) lo que nos da a entender que Esparta trataría de mantenerse por sí misma en todo lo tocante a los asuntos financieros a partir de ahora. Sin embargo no tenemos noticia de que éstos se la reclamaran, sino más bien al contrario, Lisandro recibió más “generosidad” por parte de Ciro.

<sup>62</sup> H. W. Parke, *cit.*, 55.

- (3) Obligaron a las islas y demás ciudades griegas a pagar un tributo y otras contribuciones<sup>63</sup> (Isoc. IV, 132-136) (Polyb. VI, 49, 10). Polibio explica que cuando su moneda de hierro ya no fue suficiente, los espartanos asimilaron las monedas de oro y plata y necesitaron de recursos extranjeros para lo cual no dudaron en llamar no solo a los persas sino también en cargar con esta fiscalidad a los demás griegos. Ello refuerza nuestra hipótesis de dominio o sometimiento económico de otras ciudades muy semejante a aquel que Atenas había impuesto a sus aliados cuando formó su *arjé*. Más adelante, tras la “Paz del Rey”, encontramos la entrega de personal de los aliados para colaborar en servicio de guerra que, sin embargo, puede ser conmutado a cambio de una cantidad o tarifa (Xen. *Hell.* V, 2, 21).
- (4) Las cargas recayeron sobre los tesoros de las ciudades y no sobre las exportaciones o importaciones como parece deducirse<sup>64</sup> a partir de lo dicho por Aristóteles en *Ath. Pol.* 37, 3.

Así pues, a modo de conclusión y sin desviarnos de la definición de Doyle en la que establece que tiene que existir un *control sobre la soberanía efectiva* de un territorio sobre otro, estamos en condiciones de afirmar que Esparta controló de manera efectiva la soberanía de otros territorios (en nuestro caso sobre los antiguos territorios del imperio ateniense), lo que nos lleva a concluir que Esparta se constituyó a partir de 404 a.C. en un imperio que perfectamente podríamos extender hasta 371 a.C.

Como dijimos más arriba, Doyle establece también que existen diversos medios a través de los cuales se puede alcanzar ese control sobre la *soberanía efectiva*<sup>65</sup>. Aunque solo es necesario uno de ellos para que un territorio, estado o similar controle la soberanía efectiva de otro y sea considerado así un imperio, en nuestro caso hemos hallado hasta tres de estos medios por los que Esparta consiguió tener bajo su control la soberanía efectiva de otras *poleis*, a saber: la fuerza, entendiendo como tal la superioridad militar que demostró con su victoria en la guerra del Peloponeso y, a través de la cual logró rendir no solo a Atenas sino a sus aliados; la colaboración política, mediante la introducción y apoyo a regímenes políticos

---

<sup>63</sup> Hay que señalar que Parke se muestra reservado a la hora afirmar el tributo de las islas a Esparta. No se explica como pudo mantener un control efectivo de los tributos procedentes de allí sin una armada (Xen. *Hell.* V, 4, 60) H. W. Parke, *cit.*, 73.

<sup>64</sup> H. W. Parke, *cit.*, 56-57.

<sup>65</sup> *Cf.* *supr.* 6.

cercanos y semejantes al suyo, especialmente *oligarquías* y *decarquías*; y la vinculación económica mediante la imposición de tributo a otras *poleis*. Estos son, en definitiva, los tres grandes símbolos del imperialismo espartano de finales del siglo V a. C.

#### 4. Doyle: el “no” al imperio espartano; el “sí” a la hegemonía

A pesar de habernos facilitado las herramientas intelectuales sobre las que basar y fundamentar la existencia de un imperio espartano, Michael W. Doyle, sin embargo, no contempla en su trabajo la posibilidad de considerar a Esparta como un “imperio” en el sentido que determina. Es decir, la Esparta del siglo V no conformaría lo que, a su juicio, puede considerarse esa configuración jurídica conocida como “imperio”. Dentro del título de su obra “Empires” en la que trata de recoger varios modelos de imperios acontecidos a lo largo de la historia, uno de los primeros casos que trata es, precisamente, el de Grecia en torno a las figuras de Atenas y Esparta. Contrapone ambos modelos a fin de justificar la existencia de un imperio ateniense para negar, al mismo tiempo, la existencia de un imperio espartano. Analizando su libro vemos que el “grueso” de su argumentación se basa en un período muy concreto del siglo V a. C. como es la primera mitad del mismo y, más concretamente, el referido a la formación de las ligas antagónicas que protagonizarán la guerra: la liga de Delos y la liga del Peloponeso. Doyle establece que Esparta en ese momento no puede ser considerada un imperio por el hecho de que, entre otras cosas, no establece tributo a sus aliados, no controla sus asuntos internos, no somete los litigios de sus aliados a sus juzgados y no controla el comercio de éstos. Todo ello es algo que sí hace Atenas, motivo por el cual ha de ser considerada como un imperio<sup>66</sup>.

Efectivamente, los momentos cercanos al comienzo de la guerra y con la misma formación de la liga del Peloponeso<sup>67</sup>, la alianza de Esparta con otras *poleis* griegas no tiene visos de ser o pretender ser un imperio de acuerdo a lo propuesto por Doyle. Se trata de una simple colaboración entre diversas ciudades críticas con el imperio ateniense que, no obstante su alianza a Esparta, mantienen su autonomía política, no pagan tributos y, por supuesto, no han sido sometidas por la fuerza por Esparta. Por tanto es más apropiado, como hace Doyle, hablar de “hegemonía”

<sup>66</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 59.

<sup>67</sup> Sobre lo apropiado de este concepto, G.E.M. Ste. Croix, *The Origins of the Peloponnesian war*, London 1972.



que de “imperio. Sin embargo, no estoy de acuerdo en su rechazo a considerar un imperio a la Esparta de Lisandro de finales del siglo V por cuanto, como he argumentado aquí, ésta cumplía los requisitos necesarios para ser considerada como tal. De hecho, aunque niega reservar un apartado al “imperio espartano” en su obra, sí que afirma que su esforzado intento por crear un imperio nunca llegó a cuajar y, de hecho, se enfrentó a revueltas constantes que no permitieron consolidar dicha configuración jurídica para acabar desapareciendo tras tan solo veinte años<sup>68</sup>. En mi opinión, esta duración es indiferente. Cosa distinta es debatir sobre la profundidad y grado de consolidación del imperio espartano en los territorios sometidos, pero, como hemos argumentado a lo largo del artículo, Esparta cumple perfectamente con las exigencias que, según el propio Doyle, se necesitan para poder definir a un estado, sociedad, país o ciudad como un imperio. Doyle señala también un elemento que denomina sociedad o conexión *transnacional*<sup>69</sup> que ha de extenderse a las diferentes sociedades para que éstas lleguen a ser sujetos de unas reglas imperiales. En mi opinión, ese papel lo habrían jugado en Esparta los *harmostas*, quienes desde la metrópoli, serían nombrados para salvaguardar el cumplimiento y adscripción de la ciudad a la que eran enviados a Esparta. En caso de que Doyle se esté refiriendo a un elemento abstracto que ponga en común a metrópolis y periferias, entonces podríamos utilizar el argumento del *Panhelenismo*<sup>70</sup> y la liberación de la tiranía ateniense para con sus aliadas.

## **5. Imperialismo y hegemonía**

Como decíamos al comienzo de este artículo, el objeto que nos mueve es el de tratar de armonizar de manera conceptual el rol político jugado por Esparta dentro del período que transcurre entre finales de la guerra del Peloponeso en 404 a. C. y la derrota en la batalla de Leuctra en 371 a. C. Los términos más usados por los historiadores han sido “hegemonía”, “imperialismo” e “imperio”. Puesto que, tras un minucioso análisis he concluido que la Esparta de ese período se constituye de hecho como un imperio, voy a dar, al mismo tiempo, una serie de pautas por las que prefiero esa denominación sobre los otros dos conceptos, hegemonía e imperialismo. Para su definición seguiré de nuevo a Doyle.

---

<sup>68</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 72-73.

<sup>69</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 72-73.

<sup>70</sup> G. L. Cawkwell, “Agesilaus and Sparta”, *Classical Quarterly* 26, 1976, 62-84.

El “imperialismo” es el proceso de establecer y mantener un “imperio”<sup>71</sup>. Sin embargo, este concepto puede generar ambigüedad y disparidad de criterios por lo que se hace necesario recoger las propuestas más importantes que se han aportado a lo largo de la historia para definir este término. Como dice Doyle, desde una visión *metrocéntrica*, es decir, desde el punto de vista de la metrópoli que se expande, para Hobson, Lenin y Schumpeter, imperio e imperialismo, son la misma cosa<sup>72</sup>. Para Hobson un imperio es una expansión internacional que se convierte en “imperialismo”, es decir, la disposición de una sociedad metropolitana que expande sus reglas. Más tarde, a fin de hacer su abstracción más concreta, derivó al concepto de “territorio anexionado” que más tarde pasó a convertirse en el “imperialismo formal”<sup>73</sup>. Para Hobson, la vorágine expansionista o imperialista de la Gran Bretaña de su tiempo no era sino alentada por financieros que clamaban por la expansión del capitalismo a través de una ingente campaña de propaganda<sup>74</sup>. Para Lenin, por su parte, el “imperialismo” no fue sino la plataforma monopolística del capitalismo, es decir, un mundo dividido, que ampliaba el concepto de Hobson de “territorio anexionado”, en el que se ejerce el control de las influencias a través de medidas económicas —lo que se conoce como “imperialismo informal”. Como vemos, el concepto de “imperialismo” no se desprende ni con Hobson ni con Lenin de una cierta vinculación capitalista.

Siguiendo sus hipótesis y en términos de conceptualización, “imperialismo” no podría ser entonces aplicable al caso de Esparta, toda vez que, *a priori*, ni existe un desarrollo del comercio que derive en un sistema capitalista puro que empuje al estado a la expansión, ni tampoco se produce una anexión de territorios en su sentido más estricto<sup>75</sup>. A diferencia de Atenas, Esparta, debido al diseño de su esquema social, carecía de una red comercial fuerte y próspera que pujara por la búsqueda externa de mercados para satisfacer su propio crecimiento. Ello no implica que detrás de la formación del imperio espartano, no existieran motivaciones económicas de tipo primario, es decir, intereses o influencias para flexibilizar su

---

<sup>71</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 19.

<sup>72</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 20.

<sup>73</sup> J. A. Hobson, *cit.*, 368.

<sup>74</sup> J. A. Hobson, *cit.*, caps. 4-6.

<sup>75</sup> El hecho de que no se desarrollara un sistema capitalista en Esparta con sus connotaciones económicas, no quiere decir que no hubiese motivaciones de tipo económico para que Esparta llevara a cabo una política imperialista. Sin embargo, si las hubo, no es el objeto principal de este artículo estudiarlas.

esquema social y, sobre todo, de propiedad. Puesto que estos incentivos o influencias para cambiar el panorama económico y social pueden ser varios y de origen diverso, los agruparemos en lo que Schumpeter llama *intereses*. En dicho término se recogen las múltiples explicaciones que pueden llevar a una sociedad a ser imperialista. No es objeto de este artículo analizar las causas o los intereses exactos de Esparta para la expansión, pero sí sabemos que a partir de Lisandro, existió un crecimiento o fenómeno imperialista espartano que trató de propagarse primero por Grecia y después por Asia. A diferencia de Hobson y Lenin, Schumpeter amplía la estrecha definición de sus colegas argumentando que la expansión o “imperialismo” no tiene por qué deberse a criterios económico-capitalistas, es más, dichos términos serían antitéticos, según sus propias palabras<sup>76</sup>. Para él, “imperialismo” sería toda disposición sin objetivo o propósito concreto por la que un estado lleva a cabo una expansión ilimitada y forzosa, lo que daría lugar a la “maquinaria de guerra” egipcia y de las sociedades antiguas en general y, por supuesto, también de las sociedades modernas. Este hecho nos permite, pues, como señalé al principio, extrapolar el concepto de “imperialismo” hasta la realidad espartana del siglo V a. C. puesto que en ese entonces, la “maquinaria de guerra” espartana sería la principal responsable de la creación del imperio, independientemente de sus *intereses* (en palabras de Schumpeter) o motivaciones particulares. Como hemos visto, Esparta trata de vencer en la guerra a Atenas y, una vez que lo hace, su política expansiva y de control de otros territorios continúa hacia adelante merced a su ejército.

Dicho esto, ¿es posible entonces hablar de una Esparta imperialista desde el punto de vista *metrocéntrico*? En mi opinión eso es posible pero en un sentido restringido y con reservas. Si tomamos el “imperialismo” en el sentido inicial que Doyle nos ha brindado como proceso de establecimiento y mantenimiento de un imperio<sup>77</sup>, entonces sí se puede hablar de un imperialismo espartano. Y este sería entonces aquel período (426-404 a. C. aprox.) durante el cual Esparta lleva a cabo la introducción, probablemente inconsciente, de toda una serie de medidas (*introducción de harmostas, financiación militar, política naval, apoyo a las oligarquías*) que, serán la base de su posterior imperio. En opinión de Andrewes, a partir de la fundación de Heraclea de Traquinia y más tarde en 418 a. C., Esparta seguía proclamando la “liberación de Grecia” lo que impediría hablar abiertamente de

---

<sup>76</sup> J. Schumpeter, *cit.*, 88-89.

<sup>77</sup> *Cf. supr.* 19.

imperialismo<sup>78</sup>. Incluso más adelante en 413 a. C. aun se hablaba de recuperar la hegemonía (Thuc.VI, 92, 5; VIII, 2, 4) y no de crear un imperio. Así dicho, este supuesto cobraría sentido. Sin embargo, como argumenta Schumpeter, los estados no tienen por qué ser conscientes de estar creando un imperio<sup>79</sup>. Si de hecho están adoptando medidas que inevitablemente conducen a un imperio, este comportamiento puede ser tildado perfectamente de “imperialista” aunque la versión oficiosa sea la contraria como ya nos advertía el mismo autor al hablar de los *intereses* de los estados y sociedades para llevar a cabo políticas imperialistas. Por eso, como bien nos recuerda Andrewes, Esparta, a partir de 418 a. C. aunque no impuso tributo, “procuró”<sup>80</sup> apoyar gobiernos oligárquicos entre sus aliados, lo cual incluía la intervención armada si era preciso como en el caso de Sición (Thuc. V, 81, 2). Aunque el mismo autor manifiesta no creer que exista un auténtico “imperialismo” en ese momento debido a los continuos fracasos por gobernar Heraclea de Traquinia<sup>81</sup> y el continuo deseo de expansión hacia el norte por parte de un grupo de espartanos, en mi opinión Esparta, siendo más o menos consciente, estaba sentando las bases para tal política. Aparte de la fundación de Heraclea, Agis lleva a cabo una campaña en el invierno de 413-12 a. C. contra los eteos que el mismo Andrewes reconoce ser un intento mucho más agresivo por atraerse a estas tribus a la alianza espartana que cualquier otro intento o amenaza anterior a 426 a. C. lo que sugiere, en consecuencia, que la hipótesis de “imperialismo” cobre fuerza<sup>82</sup>. Así pues, está claro que los espartanos estaban demostrando un gran interés por conseguir el control de la Grecia central e imponer un dominio mayor que el que tenía sobre sus aliados, lo cual, como de nuevo reconoce Andrewes, puede ser considerado un factor de “imperialismo”<sup>83</sup>. Estos hechos tendrían su réplica también en la acción de Euríloco en 426 a. C. para atacar Naupacto (Thuc. III, 100, 2) en la que dado el gran número de soldados que llevó consigo, se sobreentendería el carácter de la expedición<sup>84</sup>. Además de esta política exterior más agresiva, el “imperialismo” espartano subyace también con la introducción de *harmostas* que

---

<sup>78</sup> A. Andrewes, *cit.*, 96.

<sup>79</sup> J. Schumpeter, *cit.*, 89 y ss.

<sup>80</sup> En inglés Andrewes utiliza el término “Care” que también podría traducirse por “procurar” o “tomar cuidado”

<sup>81</sup> A. Andrewes, *cit.*, 98.

<sup>82</sup> A. Andrewes, *cit.*, 97.

<sup>83</sup> A. Andrewes, *cit.*, 98.

<sup>84</sup> A. Andrewes, *cit.*, 97. Suponemos el carácter “imperialista” de la expedición.

ya citamos anteriormente<sup>85</sup> y, sobre todo, en una alianza con el imperio persa que le permite financiar una flota capaz de hacer frente a la de Atenas y establecer su dominio en el mar. Todos estos hechos se asientan antes de Lisandro por lo que me reafirmo en que, en este sentido, sí es posible hablar de “imperialismo”. Además ese “imperialismo” no solo se circunscribiría al período anterior al imperio, sino también al período durante el cual ya está formado el imperio y éste trata de expandirse. Es decir, aquel que correspondería con los años 404 a. C. y 394 a. C.<sup>86</sup>

Ahora bien, en el sentido que los grandes teóricos del “imperialismo”, Hobson, Lenin y Schumpeter, nos ofrecen su definición, hay que ser cauteloso toda vez que se utiliza este término. Para empezar, las teorías de Hobson y Lenin estarían descartadas por su implicación económico-capitalista y su sentido de anexión de territorios. Aunque ya hemos visto que la definición de Schumpeter nos habilita para utilizar este término para referirnos a la Esparta del siglo V por los ejemplos que él mismo ofrece, ni siquiera su definición prescinde totalmente de dos elementos que harían imposible su utilización en este momento y estos son, capitalismo y anexión de territorios<sup>87</sup>. En el caso de esto último, Doyle nos explica que esa expansión forzosa e ilimitada conllevaría una anexión de territorios (que no es el caso de Esparta) y, en el caso del capitalismo, el desarrollo de la “maquinaria de guerra” de la que hablaba y que utilizaban los estados para sus “imperialismos”, habría hecho entender a las sociedades posteriores lo “beneficioso” de llevar a cabo este tipo de políticas que habrían contribuido, en un segundo momento, a la expansión del capitalismo<sup>88</sup>.

Es necesario hacer este tipo de apuntes, porque, aunque parezca extraño, es mucho más sencillo, a partir de las definiciones vistas, hablar de “imperio espartano” que de “imperialismo espartano”. En cualquier caso, y en el contexto que se desenvuelven los acontecimientos, no veo inconvenientes o hechos fundamentados que impidan hablar de imperialismo espartano en el sentido de *proceso de creación y establecimiento de un imperio*. Debidamente contextualizado, se hace difícil que éste pueda dar lugar a equívocos o errores. De hecho, los historiadores que en sus artículos han hecho referencia a “imperialismo” espartano le han dado

---

<sup>85</sup> Cf. *supr.* 10.

<sup>86</sup> Año en el que considero que el retorno a Grecia de Agesilao, frustra esa expansión imperialista de Esparta.

<sup>87</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 23-24.

<sup>88</sup> El “monopolio de exportación” que daría incentivos para la conquista militar a fin de expandir los mercados nacionales, como en el caso de Alemania.

un uso razonable y comprensible para las personas que lo leen. Para una gran mayoría de personas, el “imperialismo” ha pasado a entenderse como el proceso expansivo de una sociedad sobre otras, es decir, algo muy cercano a la definición de Doyle.

Sin facilitar un concepto concreto de “hegemonía”, Doyle circunscribe este fenómeno a la Esparta previa al estallido de la guerra, en referencia a la liga de ciudades griegas encabezadas por ésta y que se oponen, de una manera o de otra, a aquella liderada por Atenas. Para Doyle, Esparta ejerce dentro de esa liga un rol político al que denomina “hegemonía”<sup>89</sup> para diferenciarlo del imperio ateniense. Las características propias de ambas alianzas difieren en varios aspectos como el de tributación, jurisdicción comercial, y política interior y exterior. Para Doyle, Atenas se erigió en un imperio porque a través de esta liga o confederación de Delos, Atenas ejercía las anteriores competencias sobre sus aliados, esto es: exigencia de una serie de impuestos, sometimiento de los pleitos de sus aliados a sus juzgados, establecimiento de sus reglas comerciales y, además, control de su política exterior e interior. Esparta, en cambio, dentro del período *ante bellum* de la liga del Peloponeso<sup>90</sup>, no ejerció tales competencias. Al contrario, aunque apoyó siempre a los gobiernos oligárquicos, no parece que controlara realmente o de una manera influyente sus disposiciones y tampoco influyó en sus asuntos domésticos ni en sus sociedades<sup>91</sup>. En cuanto a la política exterior, sí que acumuló una cierta preponderancia sobre el resto de aliados, principalmente debido a su superioridad militar, además de tener privilegio exclusivo en ciertos ámbitos como la convocatoria de reuniones<sup>92</sup>. Sin embargo, este “poder” tenía sus limitaciones. Todos los miembros tenían derecho a participar en las decisiones de la liga y a mantener su propio ejército<sup>93</sup>. Precisamente por estos hechos, no podemos considerar a Esparta como un imperio al estilo ateniense. Sin embargo, como ya mencionamos anteriormente, Doyle se limita a analizar en profundidad a la Esparta de este momento que, para él, solo constituye una “hegemonía” y, sin embargo, rechaza a la Esparta de Lisandro como un imperio. La contradicción es evidente. Como se ha demostrado en este artículo, la Esparta que analiza en profundidad Doyle y la Esparta

---

<sup>89</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 58-60.

<sup>90</sup> Para todo lo relacionado con la constitución de la liga del Peloponeso y su propia denominación, G. E. M. Ste. Croix, *cit.*

<sup>91</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 59.

<sup>92</sup> D. Kagan, *cit.*, 19; G. E. M. Ste. Croix, *cit.*, 101-123.

<sup>93</sup> M. W. Doyle, *cit.*, 60.

de Lisandro no guardan parecido alguno. Mientras que, la Esparta de antes de la guerra, como el mismo Doyle reconoce citando a Tucídides (I, 139) desestima y rechaza sistemáticamente el recurso a emprender la guerra contra Atenas a pesar de las insistencias de Corinto, la Esparta de Lisandro es una ciudad que se expande incluso después de haber concluido el conflicto. Los motivos ya han sido sobradamente analizados y es innecesario repetirlos, pero lo que está claro es que ambas Espartas no responden a un mismo modelo. Y no solo la Esparta de Lisandro tiene una vocación expansionista sino que, además, modifica su comportamiento para con las ciudades a las que derrota. Esa “liberación” de los griegos, se convierte en un cada vez mayor y más exhaustivo control de éstos a través de la imposición de tributos y sanciones, un predominio militar acrecentado por su nuevo poderío naval que viene a unirse a su poderío terrestre y, por supuesto, un control de los asuntos internos y externos de los territorios conquistados a través de los *harmostas*, las guarniciones, oligarquías y decarquías.

Teniendo esto en cuenta, puede afirmarse sin género de dudas y al contrario de lo que afirma Doyle, que la Esparta del período 404-371 a. C. no fue o ejerció una “hegemonía” sobre sus aliados o nuevos territorios, sino que fue más allá de ese liderazgo o “hegemonía” aséptica más característica de momentos anteriores a la guerra, con la implantación de una serie de medidas (que ya hemos visto) que nos permiten hablar de un imperio espartano y, en ningún caso, de “hegemonía espartana”.

## **6. Conclusión**

Como advertimos al comienzo de este artículo, es complicado encontrar trabajos que realmente hayan incidido en la particularidad conceptual de considerar a Esparta como un imperio o como una hegemonía. Algunos como Andrewes se han atrevido, como ya hemos visto, a señalar una política exterior algo más agresiva que la que pudo llevar Pausanias en su momento, lo cual para él significa que sí podría confirmarse una tendencia al imperialismo, mientras que la gran mayoría de los autores o bien, se han limitado a escribir acerca del sentido personalista que el imperio espartano adquiriría con la figura de Lisandro o, simplemente, han utilizado los tres términos aquí analizados indistintamente sin conocer realmente cuál sería el alcance real de cada uno de ellos.

El primer y, en mi opinión, único intento serio de establecer de manera definitiva una conceptualización adecuada para la Esparta de 404 a 371 a. C. ha

sido el artículo de Parke y que nos ha servido, no solo para reforzar su hipótesis, sino además, también, para vincularla a los grandes esfuerzos de teóricos como Schumpeter o Doyle que se han esforzado por tratar de establecer una definición de todos estos conceptos lo más cercana, precisa y concreta posible.

Tras haber esgrimido una serie de postulados, no cabe duda de que Esparta fue un imperio en el sentido más amplio del término. La diferenciación entre la política ateniense conducente a un imperio y la llevada a cabo por Esparta, no se sostiene ni aun con los argumentos que el propio Doyle trata de ofrecernos, habida cuenta de que, en un determinado momento, Lisandro establece una política que reúne los mismos requisitos o parecidos que los que Atenas había impuesto a sus aliados durante el desarrollo de la alianza de Delos. Independientemente de los motivos, Esparta se resolvió a convertirse en un imperio y para ello no solo trató de asumir el anterior imperio ateniense, sino que, además, trató de atraer a éste no solo nuevas ciudades a través de sus oligarquías, sino también un nuevo concepto de financiación basado en el tributo a los aliados que es una de las claves para la vinculación de una sociedad a otra. Reconozco que pueda discutirse el impacto y la profundidad real que este imperio alcanzó puesto que, no solo no tuvo una prolongada duración, sino que, además, se desmoronó mucho antes de que las medidas o reformas diseñadas permeabilizaran en los diferentes territorios. Esto hizo que ante la menor aparición de problemas, la frágil estructura sobre la que se había cimentado el edificio, cayera de manera inevitable haciendo imposible su recuperación.

Recibido: 21/01/2014

Aceptado: 29/03/2014



## **¿Imperio, imperialismo o hegemonía espartana? Una armonización conceptual para la Esparta de finales del siglo V a. C.**

**RESUMEN:** Tras la derrota de Atenas en la Guerra del Peloponeso, se constata la pérdida de equilibrio político-militar en Grecia, en beneficio de Esparta. El predominio político que atesoró la ciudad peloponesia desde 404 a. C. hasta 371 a. C., llevó a algunos autores a hablar de hegemonía espartana para referirse a dicho período. Sin embargo, la expansión militar a Asia y el profundo intervencionismo político lacedemonio en asuntos internos de otras ciudades, hizo que otros autores prefirieran utilizar el término “imperialismo”, cuando no directamente el de imperio espartano. El objetivo de este artículo será analizar la definición de cada uno de estos tres conceptos y tratar de establecer una armonización conceptual para referirse a dicho período.

**PALABRAS CLAVE:** Esparta, Atenas, Guerra del Peloponeso, Agesilao, Lisandro, imperio, hegemonía.

## **Empire, imperialism or spartan hegemony? A conceptual harmonization for Sparta in late Fifth Century BC**

**ABSTRACT:** After the defeat of Athens in the Peloponnesian War, it is confirmed the loss of military-political balance in Greece, for the benefit of Sparta. The political dominance that treasured the peloponnesian city from 404 BC until 371 BC, led some authors to call this period “Spartan hegemony”. However, military expansion to Asia and deep political intervention in internal affairs of other Greek cities by Sparta, led to other authors to use the term “imperialism”, or even Spartan Empire. The objective of this article is to analyze the definition of each of these three concepts and trying to establish a conceptual harmonization to refer to that period.

**KEYWORDS:** Sparta, Athens, Peloponnesian War, Agesilaus, Lysander, empire, hegemony.